

REGLAMENTO CARRERA "RUN FOR THE EARTH" 2023

La Carrera Run For The Earth está organizada por MadBlue, con la colaboración de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid.

Día y hora:

Domingo 8 de Octubre 2023:

- 10:00h Carrera 5km y 10KM

Recorrido y distancia:

Circuitos de 5 y 10km, con salida y meta en Paseo Camoens de Madrid.

Recorrido 10km dos vueltas.



Inscripciones:

La cuota de inscripción es de 12€ y se puede formalizar en la web <https://www.madblue.es>. El plazo de inscripción finaliza el 7 Octubre a las 20h o fin de dorsales.

Retirada de dorsal-chip y camisetas:

Se indicará en los próximos días en la WEB oficial MADBLUE (<https://www.madblue.es>).

Descalificaciones:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. **A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.**
2. **Al atleta que no realice el recorrido completo.**
3. **Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo**

Clasificaciones:

- Habrá una sola clasificación conjunta, distinguiendo categoría masculina y femenina.

El **tiempo máximo** para completar la prueba es 45 min para la carrera de 5km, y 1 hora y 15 para 10 km. Pasado este tiempo, el corredor que permanezca en carrera deberá continuar bajo su responsabilidad respetando las normas de circulación.

- Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general (hombres y mujeres)

- Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la prueba.

- No se admitirán corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal con chip, impidiendo que tenga acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto o cualquier otro vehículo. La policía local y la organización de la prueba los retirarán del circuito para evitar incidentes.

- Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según la normativa vigente de la I.A.A.F.